



ACTA DEL TRIBUNAL CONSTITUIDO PARA LA VALORACION DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA COMO FIJOS DISCONTINUOS A TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE AREVALO.

En la Ciudad de Arévalo y en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de agosto de dos mil veinticinco, el Tribunal designado por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 2025 y de 4 de agosto de 2025, de acuerdo con lo establecido en las bases que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila), aprobadas por Resolución del Alcaldía de 28 de abril de 2023 y corrección de errores de dichas bases aprobada por Resolución del Alcaldía de 19 de Mayo de 2023, y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y en las correspondientes Bases Específicas (Anexo IV. Baremación de Méritos) obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	BAREMACION EXPERIENCIA (Máximo 70 puntos)		MERITOS ACADEMICOS (Máximo 20 puntos)			PUNTUACION TOTAL
		AYTO. DE AREVALO	OTRAS AA.PP.	A. Titulación Académica	B. Otros títulos homologados.	C. Cursos, diplomas, especialidades.	
ANTONIO GERRA, RUBÉN	TROMPETA	23,04	0	0	1,25	0	24,29
FRAILE GAGO, JUAN MANUEL	GUIARRA	31,68	13,28	0	0	0	44,96
GARCÍA MORETA, VIRGINIA	PIANO	28,80	0	1,00	0,75	0	30,55
GUTIÉRREZ HUERTA, ANTONIO	SAXOFON	18,56	0	0	0	0,10	18,66
LÓPEZ GARCÍA, OSCAR JAVIER	BAJO / GUITARRA ELECTRICA	13,12	0	0	0	0	13,12

A la vista de lo anterior, este Tribunal propone como aspirantes mejor calificados para ocupar para ocupar cinco plazas de profesor/a de la escuela municipal de música como fijos discontinuos a tiempo parcial_a:

1. **ANTONIO GERRA, RUBÉN – Profesor de música-Especialidad Trompeta**
2. **FRAILE GAGO, JUAN MANUEL – Profesor de música-Especialidad Guitarra**
3. **GARCÍA MORETA, VIRGINIA – Profesor de música-Especialidad Piano**
4. **GUTIÉRREZ HUERTA, ANTONIO – Profesor de música-Especialidad Saxofón**
5. **LÓPEZ GARCÍA, OSCAR JAVIER – Profesor de música-Especialidad Bajo/Guitarra Eléctrica**

Según dispone la Base Séptima. “Sistema de selección y desarrollo del proceso”, en lo referido a la justificación de méritos: “Los servicios prestados en Administraciones Públicas se justificarán a través de certificaciones de servicios previos expedidas por la Administración correspondiente. En el caso de que los servicios se hayan prestado en el Ayuntamiento de Arévalo se harán de oficio.”



De conformidad con el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación para que puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De lo que se extiende la presente acta, que firman todos los miembros del Tribunal, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Teresa Pérez